TRANSCRIPCIÓN
En la Resolución se ha expedido lo siguiente

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1260-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de diciembre de 2024

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, con la Resolución Rectoral N° 0136-2023-UNHEVAL, del 20.FEB.2023, se conformó la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional de la UNHEVAL;

Que el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con el Oficio N° 000287-2024-UNHEVAL-OPP, del 18.DIC.2024, ampliada con el Oficio N° 0290-2024-UNHEVAL-OPP, informa al rector que la Universidad Nacional Hermilio Valdizán ha sido reconocida como la entidad ganadora en el 1er puesto en la Categoría de Universidades, con la mejor gestión en el seguimiento y evaluación de los planes institucionales, correspondiente al año 2023, el mismo que ha sido premiado al equipo de planeamiento el 21 de noviembre de 2024, en el *III Congreso Internacional Planifica Perú 2050, por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN,* ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico SINAPLAN. En ese sentido, es pertinente motivar al personal involucrado en el trabajo que vienen realizando en el seguimiento y evaluación de planes; por lo que, solicita el reconocimiento a los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional de la UNHEVAL y su Equipo Técnico, por su dedicación, compromiso y direccionamiento de la gestión institucional; asimismo, el reconocimiento al equipo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por su alto compromiso y dedicación en sus labores diarias y trabajo en equipo que realizan, brindando asistencia técnica y acompañamiento en la formulación, seguimiento y evaluación de planes institucionales, para garantizar el cumplimiento de los logros esperados, que han dado lugar a este reconocimiento de mucha trascendencia para nuestra institución; cuyos nombres se precisan en la parte resolutiva de la presente Resolución;

Que el rector, con el Proveído N° 006816-2024-UNHEVAL-RECT, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral de felicitación y agradecimiento por los logros alcanzados; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio Nº 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

1º. **FELICITAR y AGRADECER** a los miembros de la **Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Hermilio de Huánuco**, y a su **Equipo Técnico**, por su dedicación, compromiso y direccionamiento de la gestión institucional; así como al **Equipo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto**, por su alto compromiso y dedicación en sus labores diarias y trabajo en equipo que realizan, brindando asistencia técnica y acompañamiento en la formulación, seguimiento y evaluación de planes institucionales; lo que ha conllevado que la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco sea reconocida como la entidad ganadora en el PRIMER PUESTO en la Categoría de Universidades, con la mejor gestión en el seguimiento y evaluación de los planes institucionales, correspondiente al año 2023, premiado el 21 de noviembre de 2024, en el *III Congreso Internacional Planifica Perú 2050, por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN,* ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico SINAPLAN; integrado de acuerdo al siguiente detalle, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:

...///

NYTM/mlcb

Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional y su Equipo Técnico de la UNHEVAL

PRESIDENTE

1.1. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, rector

MIEMBRO

1.2. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, vicerrectora académica
1.3. Víctor Pedro Cuadros Ojeda, vicerrector de investigación
1.4. Mélida Sara Rivero Lazo, decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo
1.5. Fernando Jeremías Gonzales Pariona, decano de la Facultad de Ciencias Agrarias
1.6. José Ángel Falcón Riva Agüero, decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras
1.7. Ciro Ángel Lazo Salcedo, decano de la Facultad de Ciencias de la Educación
1.8. Isidro Teodolfo Enciso Gutiérrez, decano de la Facultad de Ciencias Económicas
1.9. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, decano de la Facultad de Ciencias Sociales
1.10. José Luis Mandujano Rubín, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
1.11. Enith Ida Villar Carbajal, decano de la Facultad de Enfermería
1.12. Víctor Manuel Goicochea Vargas, decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura
1.13. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
1.14. Bernardo Cristóbal Dámaso Mata, decano de la Facultad de Medicina
1.15. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez, decano de la Facultad de Obstetricia
1.16. Magno Góngora Chávez, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
1.17. Edith Haydee Beraún Quiñonez, decano de la Facultad de Psicología
1.18. Digna Amabilia Manrique de Lara Suarez, directora de la Escuela de Posgrado
1.19. Luz Mery Nolazco Bravo, directora de la Dirección General de Administración
1.20. Norman Villarreyes Cariga, director de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
1.21. Miguel Angel Chuquiyauri Talenas, exdirector de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
1.22. Cecilia Vilma Martínez Morales, directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
1.23. Carmela Virginia Llanos Melgarejo, directora de la Oficina de Gestión de la Calidad
1.24. Lester Froilan Salinas Ordoñez, exdirector de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos
1.25. Laura Carmen Barrionuevo Torres, directora de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos
1.26. Juvita Dina Soto Hilario, directora de la Dirección de Bienestar Universitario
1.27. Roque Jara Valdivia, director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios
1.28. Víctor Abraham Azañedo Ramírez, director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
1.29. Nérida del Carmen Pastrana Díaz, directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
1.30. Tomasa Verónica Cajas Bravo, exdirectora de la Dirección de Investigación
1.31. Lourdes Lucila Céspedes Aguirre, directora de la Dirección de Investigación
1.32. Edwar Luis Zevallos Choy, director de la Dirección de Incubadora de Empresas
1.33. Esteban Arístides Medina y Ávila, jefe de la Unidad de Servicios Generales
1.34. Guillermo Javier Albornoz Ramos, jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
1.35. Carlos Enrique Flores Cruz, director de la Oficina de Tecnologías de la Información
1.36. Jose Antonio Nieto Custodio, jefe de la Unidad de Recursos Humanos
1.37. Jorge Luis Escalante Soplin, coordinador de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres
1.38. Cesar Wilfredo Rosas Echevarría, coordinador de la Unidad Funcional Analítica y Ciencia de Datos
1.39. Carla Lizbeth Huamani Callupe, coordinadora de la Unidad Funcional Control Interno e Integración Institucional
1.40. Biseth Miraval Rojas, coordinadora d ela Unidad Funcional de Modernización
1.41. Eloyda Ostos Miraval, jefe de la Unidad Formuladora
1.42. Marco Andrés Atencia Gonzales, jefe de la Unidad de Abastecimiento
1.43. Eden Astuhuaman Abad, jefe de la Unidad Funcional Adquisiciones y Servicios

Equipo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

1.44. Alberto Espinoza Palermo, director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
1.45. Cley Anghelo Fernández Rivera, coordinador de la Unidad Funcional de Planeamiento
1.46. Angela Patricia Figueroa Vásquez, coordinador de la Unidad Funcional de Presupuesto
1.47. Susan Primo Pillco Primo, Asistente Administrativo
1.48. Fredy Lavado Riquelme, Técnico
1.49. Marilin Yesica Rayo Jaimes, Especialista
1.50. Yuliana Falcon Cueva, Especialista
1.51. Percy Albornoz Cristobal, Especialista
1.52. Angela Andrea Alvarado Leguia, Especialista
1.53. Franklin Moises Beteta Garcia, Técnico
1.54. Esmila Loyola Bañez, Especialista

...///

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1.55. Angel Luis Salas Reategui, Especialista
1.56. Selene Llamocure-Ruiz, Técnico

2º. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN RECTOR

Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN SECRETARIA GENERAL

Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
CU.-Rectorado
VRAcad.-VRInv.
OAJ-OCI
Transparencia
DIGA.-URH.-UFEyC
Facultades (14)
Oficinas.-Unidades Orgánicas
Direcciónes.-Unidades Funcionales
File.-Interesados.
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL

NYTM/mlcb